

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:34718/2015

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1883/2017; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 91 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 93 y 137, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

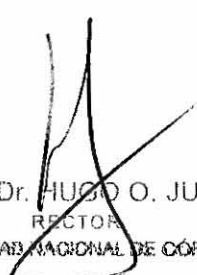
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1883/2017 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Postgrado "Especialización en Nutrición Pediátrica" y su Plan de Estudios, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1472

1472